

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S		FECHA DE REGISTRO	
Permiso de Uso de Suelo en Materia de alcoholes	11	05	MT-APG-DU-07		1	02 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Autorización para el Aprovechamiento de un inmueble que incluye la venta de bebidas Alcohólicas						
USUARIOS						
Ciudadanía en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Permiso de Uso de Suelo en Materia de alcoholes	\$1,156.42	60 Días.	Sujeto a la Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Solicitud por escrito.	1					
Número Oficial		1				
Documento que acredite la propiedad		1				
Identificación Oficial que acredite al Propietario		1				
Comprobante de Domicilio		1				
Croquis de Ubicación del local con medidas.		1				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Las Licencias que son Aprobadas se elaboran en Desarrollo Urbano y pasan a firmas correspondientes por el Secretario del H. Ayuntamiento y del Presidente Municipal. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 28 fracción VIII. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 253 						

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- De cincuenta a diez mil días de UMAS
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Alcoholes y de servicios para el Municipio de Apaseo el Grande.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano